



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°20/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 020/2021

EX-2020-01749891-UBA-DME#SG

Procedimiento: Contratación Directa N°011/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: “ **Servicio de mantenimientos integrales, preventivos y correctivos de CUATRO (4) bombas cloacales, NUEVE (9) bombas de achique instaladas en los distintos edificios del rectorado por el período de DOCE (12) meses consecutivos y la limpieza del pozo de forma trimestral CUATRO (4) períodos, incluidos todos los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- Rico, José Luis: \$ 2.512.800,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Rico, José Luis** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Rico, José Luis** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Rico, José Luis** para los renglones N°1 y N°2, ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** los renglones N°1 y N°2 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de

Especificaciones Técnicas, al oferente:

Rico, José Luis:

Renglón N°1

Importe mensual.....\$ 190.000,00-

Importe total anual.....\$ 2.280.000,00-

Renglón N°2

Importe trimestral.....\$ 58.200,00-

Importe total anual.....\$ 232.800,00-

Importe Total renglones N°1 y N°2.....\$ 2.512.800,00

SON PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

